

DECRETO N° 0454
NEUQUÉN, 02 MAY 2002

VISTO:

El Registro N° 067/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y la Nota N° 021/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios -CUIT-suscriptos entre este Municipio y los señores ROLS JUAN ALBERTO, DELVO MARÍA, SAVANCO CECILIA, CALAFATI OCTAVIO, PEREYRA JUAN CARLOS y HAIQUE ANA KARINA, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 30-04-02, con la retribución mensual, dependencia y función que en cada caso se indica;

Que asimismo, se solicita la rescisión de los contratos de locación de los señores COLLAR CARLOS, NAVARRETE PERLA, VILCAVIL LUIS y ARDITO LUIS a partir del 01-02-02, atento haber sido designados responsables de distintos Programas de Acción aprobados por Decreto N° 207/02;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -CUIT-suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-03-02 y hasta el día 30-04-02, con la retribución mensual, dependencia y función que en cada caso se indica:

ROLS JUAN ALBERTO, L.P. N° 42389, CUIT 20-4748008-7, Monto \$ 2.548.-, COORDINADOR PROGRAMA INSPECCIÓN PLAN 400 CUADRAS, Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**DELVO MARÍA CRISTINA, L.P. N° 42838, CUIT 27-05125610-2, Monto \$ 1.060.- ASESORA DE PROGRAMAS, Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Go-
///...2°**


MARIA LUISA NICHOLS
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2°

bierno y Acción Social.-

SAVANCO CECILIA, L.P. N° 42455, CUIT 27-13047771-8, Monto \$ 1.080.-
PROGRAMA DE RESERVA INMOBILIARIA, Dirección Municipal de Tierras,
Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. N° 42457, CUIT 20-04260984-7, Monto \$ 1.350.-
PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PRESTADORES EXTERNOS, Subsecretaría de
Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

CALAFATI OCTAVIO, L.P. N° 42631, CUIT 20-21785314-2, Monto \$ 900.-, SUB-
PROGRAMA TÉCNICO, PROGRAMA SUPERVISIÓN PRESTADORES EXTER-
NOS, Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

HAIQUE ANA KARINA, L.P. N° 42630, CUIT 20-23581090-6, Monto \$ 1.170.-,
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, Subsecretaría de Economía -Secretaría
de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 2°) RESCINDIR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre
----- este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir
del día 01-02-02, conforme los considerandos expuestos en el presente decreto:

COLLAR CARLOS, L.P. N° 42309, Contrato aprobado por Decreto N° 0032/02.-
NAVARRETE PERLA EDITH., L.P. N° 7323, Contrato aprobado por Decreto N°
059/02.-

VILCAVIL LUIS, L.P. N° 42411, Contrato aprobado por Decreto N° 0069/02.-

ARDITO LUIS, L.P. N° 7422, Contrato aprobado por Decreto N° 0032/02.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- las Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y de
Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

G.P.-

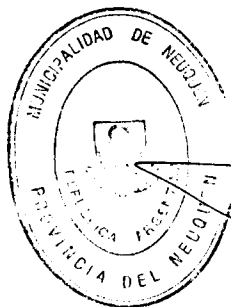
ES COPIA

FDO) QUIROGA

INAUDI

FARIZANO

BUFFOLO



Maria Luiza Herrera
MARIA LUIZA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Bos. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén